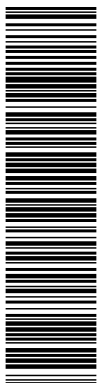


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ..DECRETO: Decreto 2026/38 EXP: Plenos. 2026. 16.03.2026 | IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/38 | |
| OTROS DATOS Código para validación: PXUD4-R3EUN-PX6JL Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2026 a las 9:32:37 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 12/03/2026 09:30 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 12/03/2026 09:31 | ESTADO FIRMADO 12/03/2026 09:31 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320285 PXUD4-R3EUN-PX6JL 92EEF72959E47581D3EAD6145922C618EC50EF42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)**

**CÉDULA DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN
PLENO DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2026.**

Concejales que se citan:

- JUAN DIEGO CARMONA BARRERO.
- ELENA RUIZ CALERO.
- JOSÉ ÁNGEL SANCHO MACÍAS.
- FABIÁN HURTADO BARRERO.
- VICTOR MANUEL GONZALEZ MORCILLO
- MARÍA INMACULADA LEDESMA REBOLLO.
- ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ CORTÉS.

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se convoca a los señores relacionados para asistir a la **SESION ORDINARIA** a celebrar el **día 16 de marzo de 2026, a las veinte horas (20:00)**, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior (15/12/2025).
- 2º.- Cuenta general 2025. Informe resumen de control interno 2025.
- 3º.- Convenio con la Junta de Extremadura para mejorar y promocionar el Centro de Piragüismo y Remo, así como la práctica deportiva en Alange.
- 4º.- Convenio con la Junta de Extremadura «Historia Social Única».
- 5º.- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mirandilla, para la prestación servicios de Policía Local.
- 6º.- Modificación de la ordenanza del IBI urbana. Bonificaciones.
- 7º.- Modificación de créditos 1/2026.

CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e) Ley 7/85, LBRL):

- 8º.- Cuenta al Pleno de resoluciones de la presidencia.
- 9º.- Mociones.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

Se les recuerda a ustedes que en caso de no poder asistir por causa justificada, lo comuniquen a esta alcaldía con la antelación suficiente.

Alange, a fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el secretario.

La alcaldesa.